



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR MANTENCIÓN DE
20.000 KSM., DE VEHICULO HYUNDAI NEW H-1
PATENTE CRRG-75 DEL GOBIERNO REGIONAL DE
ARICA Y PARINACOTA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 890 /2012

ARICA, 04 JUN 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; El Memorándum N° 1045 del Encargado de Servicios Generales de fecha 01 de Junio de 2012; Lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

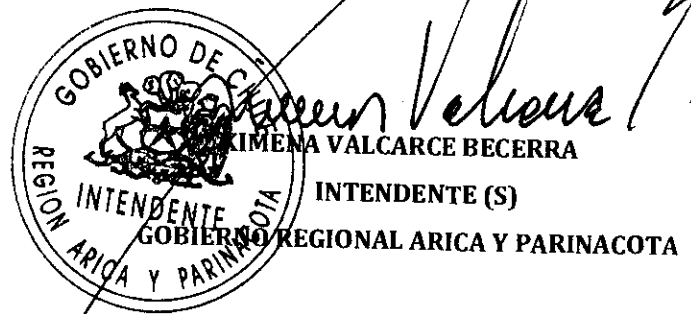
- 1.- Que, se requiere realizar la mantención de los 20.000 Kms. del vehículo Ptte. CRRG-75, de acuerdo al Plan de mantenimiento en los servicios autorizados por el fabricante, que mantiene la garantía vigente con el vehículo.
- 2.- Que, el proveedor garantiza la calidad en el servicio prestado, que cuenta con la experiencia con este y otros servicios, es representante de repuestos y accesorios originales de la marca Hyundai
- 3.- Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo por Naturaleza de la Negociación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19886 Art 8 letra g) y en el Art. 10 N°7 del Reglamento, al Proveedor **HERMANAS CERDA CORTEZ LIMITADA**, RUT N° 76.123.734-9, por un monto de \$ 178.470.- (ciento setenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos) impuesto incluido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **HERMANAS CERDA CORTEZ LIMITADA**, RUT N° 76.123.734-9, por un monto de \$ 178.470.- (ciento setenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos) impuesto incluido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.06.002, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



XVB/MPS/CECH/ISC/AVC/olr

Distribución:

-Adquisiciones.

-Oficina de Partes.